

**PCR ratifica la clasificación de “EAA+” con perspectiva ‘Estable’ a la Fortaleza Financiera de Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V. y de “AA+” con perspectiva ‘Estable’ a la Emisión de Certificados de Inversión (CIDELSUR 1)**

**San Salvador (abril 29, 2020):** PCR ratifica la clasificación de “EAA+” con perspectiva ‘Estable’ a la Fortaleza Financiera de Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V. y de “AA+” con perspectiva ‘Estable’ a la Emisión de Certificados de Inversión (CIDELSUR 1).

La clasificación se fundamenta en la alta capacidad de pago de sus obligaciones, como resultado de la generación de flujos de caja, derivado de los ingresos estables provenientes del monopolio natural en el que opera la distribuidora, lo cual permite la continuidad de sus operaciones en el largo plazo. Asimismo, se consideran los adecuados niveles de cobertura. Además, se toma en consideración el respaldo financiero y la experiencia del grupo “Empresas Públicas de Medellín” que permiten mitigar los riesgos.

Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V., fue constituida bajo las leyes y jurisdicción de El Salvador como sociedad anónima de capital variable el 16 de noviembre de 1995; su principal actividad es la compra y distribución de energía eléctrica en los 76 municipios ubicados en la zona centro-sur de El Salvador, específicamente en los departamentos La Libertad, La Paz, San Vicente, San Salvador y Cuscatlán conservando una extensión de cobertura de 5,703 kilómetros cuadrados.

Actualmente, la empresa ha fortalecido su inversión para mejorar la calidad de servicio, aumento de capacidad de distribución y reemplazo de activos de distribución. Estas inversiones responden a los objetivos estratégicos establecidos en la Distribuidora, con el fin de brindar a sus clientes una alta calidad técnica, así como el cumplimiento de estándares de seguridad y ética.

La siguiente metodología fue utilizada para determinar la calificación:

- Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (El Salvador) de noviembre de 2017. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

Alexis Figueroa

Analista de Riesgo

M [afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

T (503) 2266-9471

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

Isaura Merino

Analista Soporte

M [imerino@ratingspcr.com](mailto:imerino@ratingspcr.com)

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2019. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por DELSUR y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.